CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

Nº DE CERTIFICADO
RE-0063/2022
FECHA
18-04-2022
ROL S.I.I
4358-5

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/1289
E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2018/7655
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)	
	☐ Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto $ _____, según (GIM y fecha): _____)
	☐ Otro (especificar)	------

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a COMERCIO / SUPERMERCADO ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA LOS PABLOS N° 2050 Lote N° 8D Manzana ------ Localidad o Loteo ------ Sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 4898,92 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ORD. N°507, de fecha 21.03.2019 - Secretaría Ministerial de Transportes (EISTU - IMV - IVB) que fueron EJECUTADAS (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en ORD. N°820 - D.T. de fecha 17-12-2020 (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ------ ------ Plazos de la autorización: ------
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto
Nombre del Proyecto : STRIP CENTER LOS PABLOS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
FG COMERCIAL SPA			76.917.884-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
EDUARDO VALENZUELA BARROS / BALTASAR MAYOL CALVO				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LOS PABLOS		2050	------	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO	EDUARDOVB@EMPRESASFG.COM	248 49 51	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD FG COMERCIAL SPA, REPERTORIO N°46391 DE FECHA 09-08-2019				

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220420-E0849LJ24-S**
Sitio verificador

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**(cuando corresponda)	R.U.T.
URIARTE & ASOCIADOS ARQUITECTOS	78.780.380-6

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA	7.040.604-7

NOMBRE DEL **CALCULISTA**(cuando corresponda)	R.U.T.
EDUARDO ANTONIO VIELMA MENDEZ	7.194.396-8

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**(cuando corresponda)	R.U.T.
HUGO GAETE PÉREZ	13.480.168-9

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**(cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
FERNANDO FRAILE FERNÁNDEZ (R.U.T. 10.339.920-3)		

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA (R.U.T. 12.194.246-1)	31-9	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOEL CONTRERAS GAETE	6.584.419-2	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T.	
JOEL CONTRERAS GAETE	6.584.419-2	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	PE-1081/2019	29-05-2019	4898.92

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	VER NOTA 1	FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	○ SI	◉ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			4898.92	COMERCIO / SUPERMERCADO

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A			☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA		☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de obras.
☑	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☑	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☑	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☑	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220420-E0849LJ24-S**
Sitio verificador

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.	
☐	Otros(indicar):	------

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CBS ING Y PROY SPA	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	N°079-C	02.03.2021
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER NOTA 6	S.E.C.	VER NOTA 6	VER NOTA 6
☑	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	VER NOTA 7	VER NOTA 7	VER NOTA 7	VER NOTA 7
☑	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	CREAVI INGENIERIA SPA	------	S/N°	S/FECHA
☑	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CBS ING Y PROY SPA	IDIEM	VER NOTA 8	VER NOTA 8
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	------	------	------	------
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	------	------	------	------

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**
------	------
------	------
------	------
------	------
------	------
------	------
------	------

7 **GLOSARIO**

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino COMERCIO y SUPERMERCADO, referente al STRIP CENTER LOS PABLOS, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 4.898,92 m2, correspondiente a 12 LOCALES COMERCIALES y habilitación de SUPERMERCADO en Local N°12, conforme al Permiso de Edificación OBRA NUEVA N° PE-1081/2019, de fecha 29.05.2019, su Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0429/2021, de fecha 22.03.2021, y a su Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1767/2021, de fecha 28.10.2021.

2. Cuenta con Informe Favorable - Recepción Definitiva Total N° RE-580/2022, de fecha 18.03.2022, e Informe Complementario de Revisor Independiente de Edificación N° CRE-580/2022, de fecha 08.04.2022, ambos documentos emitidos por la revisor independiente responsable, MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. N°12.194.246-1.

3. Cuenta con Informe Favorable de Revisión de Cálculo Estructural, S/N°, de fecha 09.03.2022, emitido por el revisor de cálculo estructural responsable, JOEL CONTRERAS GAETE – R.U.T. 6.584.419-2.

4. Cuenta con Resolución N°76/2022, de fecha 11.03.2022, que incorpora profesional Inspector Técnico de Obras en la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1767/2021, de fecha 28.10.2021.

5. Cuenta con Resolución N°77/2022, de fecha 11.03.2022, emitida en consideración al Art. 5.1.20. de la O.G.U.C., respecto de profesionales que asumen como Constructor e Inspector Técnico de Obras asociados a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0429/2021, de fecha 22.03.2021, y Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1767/2021, de fecha 28.10.2021.

6. Certificados de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior - TE1, Certificados de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas – TC6 y Certificados de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión – TC2:

• TE1: FOLIO INSCRIPCIÓN 2315959, de fecha 29.12.2020, instalador: Luis Andrés Astorga Escobar – R.U.T. 17.272.591-0.

• TE1: FOLIO INSCRIPCIÓN 2524655, de fecha 15.12.2021, instalador: Mario Nicolás Jorquera Sánchez – R.U.T. 9.474.140-8.

• TC6: FOLIO INSCRIPCIÓN 2548729, de fecha 21.01.2022, instalador: Fernando Enrique Soto Cáceres – R.U.T. 14.457.611-K.

• TC6: FOLIO INSCRIPCIÓN 2548751, de fecha 21.01.2022, instalador: Fernando Enrique Soto Cáceres – R.U.T. 14.457.611-K.

• TC2: FOLIO INSCRIPCIÓN 2534634, de fecha 28.12.2021, instalador: Omar Alejandro Salas Oliveros – R.U.T. 16.050.568-0.

• TC2: FOLIO INSCRIPCIÓN 2540219, de fecha 06.01.2022, instalador: Omar Alejandro Salas Oliveros – R.U.T. 16.050.568-0.

7. Documentación referente a ASCENSORES, Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.:

•CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE, REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 de (V y U) de 09/06/2010 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES. - MINVU, N°279, DE FECHA 16.03.2022, REGISTRO DE: INSTALADORES CATEGORÍA PRIMERA. INSTALADOR: ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA.

•DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA, conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

•DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA, conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220420-E0849LJ24-S**
Sitio verificador

•DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA, conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

•CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES - TE1, emitido por la S.E.C., N°2378505, de fecha 08.04.2021, INSTALADOR ELÉCTRICO: JORGE GREGORIO PEREZ VALDES – R.U.T. 7.172.265-1.

•INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA.

•PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDOS POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA.

•PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA.

•PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA.

•MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA.

•MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA.

8. Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayes de los hormigones empleados en la obra:

• N° 1.491.650-2 (23-03-2021)	• N° 1.491.730-2 (23-03-2021)	• N° 1.491.783-2 (23-03-2021)
• N° 1.491.861-2 (23-03-2021)	• N° 1.491.947-2 (23-03-2021)	• N° 1.492.160-2 (23-03-2021)
• N° 1.579.830-2 (14-12-2021)	• ------	• ------

9. Cuenta con Informe Técnico de Mediciones N°19898, de fecha 01.12.2020, emitido por Gerardo Mandiola - Mediciones, Renner Coatings Chile Spa, informa medición de espesores de pintura STOFIRE.

10. Cuenta con Certificado Instalación Termos, S/N°, de fecha Diciembre de 2021, emitido por LP Instalaciones y Cía. Ltda., representante legal Magaly Piña Espíndola.

11. Cuenta con Certificado Instalación Termos, S/N°, de fecha Febrero de 2021, emitido por CBS Ingeniería y Proyectos SPA, R.U.T. 76.477.765-4.

12. Cuenta con Certificado de Correcta Instalación y Puesta en Marcha Red Húmeda, S/N°, de fecha Febrero de 2021, emitido por CBS Ingeniería y Proyectos SPA, R.U.T. 76.477.765-4, representante legal Patricio Barría Guerra.

13. Cuenta con Certificado de Correcta Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Detección Incendios, S/N°, de fecha Febrero de 2021, emitido por CBS Ingeniería y Proyectos SPA, R.U.T. 76.477.765-4, representante legal Patricio Barría Guerra.

14. Cuenta con ORD. N°49/2021, de fecha 16.02.2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, el cual acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al STRIP CENTER LOS PABLOS.

15. Cuenta con ORD. N°23/2022, de fecha 11.01.2022, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, el cual acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente a "Habilitación Líder Express Temuco Los Pablos".

16. Cuenta con ORD. N°820, de fecha 17.12.2020, emitido por la Dirección de Tránsito, por la recepción conforme de las Medidas de Mitigación al Análisis Vial Básico (AVB) del Proyecto Inmobiliario "Strip Center Los Pablos", aprobado por la Secretaría Ministerial de Transportes en el ORD. N°507, de fecha 21.03.2019.

17. Cuenta con Resolución Exenta N°A20-0635, de fecha 28.01.2021, emitida por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, que autoriza el funcionamiento de "Sala de basura".

18. Cuenta con Certificado de Iluminación de Emergencia, S/N°, S/fecha, emitido por la Empresa González Delgado Luis y Otra, R.U.T. 50.486.400-6, representante legal Luis González Delgado.

19. Cuenta con Certificado de Iluminación de Emergencia, S/N°, de fecha 26.01.2021, emitido por la empresa ALTHA INGENIERÍA PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS SPA, R.U.T. 76.530.727-1.

20. Cuenta con Certificado Funcionamiento Correcto grupo generador, S/N°, de fecha Diciembre de 2021, emitido por Lureye Generación S.A., R.U.T. 93.141.000-8, ingeniero de proyectos Gerardo Quezada Lucas.

21. Cuenta con Certificado de Calidad Doble Vidriado Hermético (DVH), S/N°, de fecha 20.01.2021, emitido por Aluminios 2000 Ltda., representante legal Miguel Álvarez Narváez.

22. Cuenta con Certificado N°16749, de fecha 11.12.2020, emitido por el SERVIU Región de La Araucanía, por recepción de las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias "Centro Comercial Los Pablos", según el Proyecto N°18-6192, comuna Temuco.

23. Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°RU-0002/2022, de fecha 08.03.2022, por recepción de LOTE 8D de una superficie neta de 10.000,00 m2 y Franja de Cesión (de Lote 8D) de una superficie de 1.492,80 m2 (circulación calle Los Estudiantes).

24. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el arquitecto responsable y revisor independiente, en las cuales se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N°2022/1289, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

25. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el arquitecto responsable y revisor independiente, en las cuales se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

26. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 - Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 - Circular Ord. N°280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

27. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

28. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

29. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

30. Carpeta de Construcción: N°1153/2019 - N°445/2021 - N°1920/2021.

31. Solicitud de Recepción N°2022/1289.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220420-E0849LJ24-S**
Sitio verificador

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-220420-E0849LJ24-S**

Sitio verificador